



RESOLUCIÓN RECTORAL N°0111-R-2022
Piura, 31 de enero de 2022

VISTO

Los expedientes N°000020-4102-22-2, N°000024-4102-22-7 y N°000029-4102-227, que remite la **Mg. MARGARITA TÁVARA ALVARADO**, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Decanal N°002-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 12 de enero de 2022, resolvió (...) en el artículo 3. En atención a lo expuesto en el Art. 3° se ratifica en las coordinaciones para el periodo 2022, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al detalle siguiente:

Directora	: Dra. Jennifer Ivonne Reyes Vidal
Sub- Directora	: Dra. Giuliana Santiago More
Coordinador Administrativo	: Mg. Heinsen Orbe Bardales
(...)	

Que, con Oficio N°018-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 13 de enero de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se dirige al Titular del Pliego, para alcanzar la Resolución Decanal N°002-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 13 de enero de 2022, designando y ratificando al Directorio de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, con Oficio N°022-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 13 de enero de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se dirige al Titular del Pliego, para alcanzar la Resolución Decanal N°003-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 13 de enero de 2022, designando y ratificando al Directorio de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución Decanal N°003-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 13 de enero de 2022, resolvió:

Artículo 1°. Ratificar a la Dra. Silvia Elena Maticorena Campos como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura para el periodo 2022, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°. Ratificar a la Dra. Silvia Elena Maticorena Campos COMO Coordinadora del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia e Investigación – PROMAEDU para el periodo 2022, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 3°. Ratificar al Dr. Luis Arnaldo Cruz García como Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gestión Educativa – PROMAEDU para el periodo 2022, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 4°. Agradecer al Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa por su eficaz gestión como coordinador del programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía e Inclusión – PROMAEDU en el periodo 2021.

Artículo 5. Designar al Dr. José Martín Merino Marchan como Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía e Inclusión – PROMAEDU para el periodo 2022 con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 6. Ratificar al Mg. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos como Coordinador General del Programa de Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gerencia Social, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 7. Ratificar a la Dra. Aurelia Zavala Palacios como Coordinadora General del Programa de Doctorado en Educación para el periodo 2022, con Eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

(...)

Que, con Oficio N°024-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 18 de enero de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se dirige al Titular del Pliego, para alcanzar la Resolución Decanal N°005-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 18 de enero de 2022, designando al Mgrt. Juan Carlos Zapata Ancajima como Presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 18 de enero de 2022;

Que, mediante Resolución Decanal N°005-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 18 de enero de 2022, resolvió (...) en el artículo 2. Encargar, la Mgrt. Juan Carlos Zapata Ancajima como Presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 18 de enero de 2022 (...);

Que, con Oficio N°027-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 18 de enero de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se dirige al Titular del Pliego, para alcanzar la Resolución Decanal N°006-2022-D-FCCSSE-UNP de fecha 18 de enero de 2022, designando al Mgrt. Juan Carlos Zapata Ancajima como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 18 de enero de 2022;





RESOLUCIÓN RECTORAL N°0111-R-2022
Piura, 31 de enero de 2022

Que, mediante Resolución Decanal N°006-2022-D-FCCSSE-UNP, resolvió (...) en el artículo 2. Encargar, la Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 18 de enero de 2022 (...);

Que, con Oficio N°077-R-UNP-2022 de fecha 25 de enero de 2022, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza emitir el documento Resolutivo de Ratificación de encargatura, según indica:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE SOLICITUD
1	MIEMBROS DEL DIRECTORIO I.E DE APLICACIÓN "CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA"		RESOLUCIÓN DECANAL 002-2022-D-FCCSSE-UNP (01 de enero al 31 de diciembre 2022)
	DRA. JENNIFER IVONNE REYES VIDAL	DIRECTORA	
	DRA. GIULIANA SANTIAGO MORE	SUBDIRECTORA	
	MG. HEINSEN ORBE BARDALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
2	DRA. SILVIA ELENA MATICORENA CAMPOS	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNP	RESOLUCIÓN DECANAL 003-2022-D-FCCSSE-UNP (01 de enero al 31 de diciembre 2022)
	DRA. SILVIA ELENA MATICORENA CAMPOS	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - PROMAEDU	
	DR. LUIS ARNALDO CRUZ GARCÍA	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA PROMAEDU	
	DR. JOSÉ MARTIN MERINO MARCHAN	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN - PROMAEDU	
	MG. MANUEL EDUARDO ALFREDO BURGOS CABREJOS	COORDNADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL	
	DRA. AURELIA ZAVALA PALACIOS	COORDNADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN	
3	MG. JUAN CARLOS ZAPATA ANCAJIMA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN DECANAL 005-2022-D-FCCSSE-UNP (18 de enero 2022) RESOLUCION DECANAL 006-2022-D-FCCSSE-UNP (FE DE ERRATAS)



Que, se cuenta con el Visto Bueno del Sr. Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en el Oficio N°077-R-UNP-2022;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante, T.U.O de la Ley N°27444, señala lo siguiente: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444, señala en Considerando 1.1 del Art. IV del Título Preliminar: "Principio de Legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con



RESOLUCIÓN RECTORAL N°0111-R-2022
Piura, 31 de enero de 2022

respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, en el artículo 70.3 de la Ley 30220, establece que el Decano dirige académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidad de Posgrado;

Que, el Estatuto de la UNP, establece en su dispositivo legal Art. 175° - Numeral 3), lo siguiente: “El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma. Sus funciones son las siguientes: c) Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera”;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **RATIFICAR**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 las Resoluciones Decanales que ratifican en los cargos en las direcciones de las diferentes unidades operativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, conforme se indica:

RESOLUCIÓN	DOCENTE	CARGO
RESOLUCIÓN DECANAL 002-2022-D-FCCSSE-UNP	DRA. JENNIFER IVONNE REYES VIDAL	DIRECTORA
	DRA. GIULIANA SANTIAGO MORE	SUBDIRECTORA
	MG. HEINSEN ORBE BARDALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN DECANAL 003-2022-D-FCCSSE-UNP	DRA. SILVIA ELENA MATICORENA CAMPOS	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNP
	DRA. SILVIA ELENA MATICORENA CAMPOS	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - PROMAEDU
	DR. LUIS ARNALDO CRUZ GARCÍA	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA PROMAEDU
	MG. MANUEL EDUARDO ALFREDO BURGOS CABREJOS	COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL
	DRA. AURELIA ZAVALA PALACIOS	COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°. - **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, al Dr. **JOSÉ MARTÍN MERINO MARCHÁN** como Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía e Inclusión - PROMAEDU, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, según RESOLUCIÓN DECANAL 003-2022-D-FCCSSE-UNP.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR**, a partir del 18 de enero de 2022, al Mg. **JUAN CARLOS ZAPATA ANCAJIMA** como Presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, mientras se complete la conformación de la plana docente por cada Escuela Profesional para que conformen el Directorio de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, según RESOLUCIÓN DECANAL 005-2022-D-FCCSSE-UNP y RESOLUCION DECANAL 006-2022-D-FCCSSE-UNP (FE DE ERRATAS).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OC(2),INTs(8),OCARH(6),FCCSSE,ARCHIVO(2)
22 copias / PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL